

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
MISIÓN INVERSA SECTOR AEROESPACIAL EE.UU.



Sevilla, 11 de marzo de 2015

Estimadas/os señoras/es,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar a las empresas andaluzas en su internacionalización, convoca la participación de empresas del sector aeroespacial en la próxima **Misión Inversa del Sector Aeroespacial de EE.UU., que tendrá lugar del 15 al 17 de abril de 2015 en Sevilla.**

Esta misión contará con el apoyo de la Oficina de Extenda en Miami, la cual viene organizando actividades para el sector aeronáutico desde hace varios años, y que en esta ocasión ha invitado a las siguientes empresas:

- Grupo Textron – www.textron.com
 - o Murad Hamada. Director, Supply Chain Management, Government Business
- Bell Helicopters – www.bh.com
 - o Jennifer Potts. Director of Global Sourcing & Outsourcing
- UTC Aerospace Systems – www.utcaerospacesystems.com
 - o Petra Nixon. Director, Supply Chain
- TECT Aerospace – www.TECTaerospace.com
 - o Bobby Marr: Director Business Development - Europe

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.- Vanessa Bernad González

1. PAÍS INVITADO

EE.UU.

2. FECHA Y LUGAR

La jornada del primer día se desarrollará el miércoles día 15 de abril en el Salón de Actos del Centro de Empresas en el Parque Aeroespacial Aerópolis (C/ Rafael Rubio Elola, 1, Aerópolis, La Rinconada, Sevilla), continuando los días posteriores con visitas a empresas.

3. SECTOR

Esta actividad está dirigida al sector aeroespacial en general.

4. OBJETIVOS

- Dar a conocer a una selección de empresas estadounidenses del sector la oferta andaluza.
- Identificar oportunidades de negocios en el mercado objetivo de la actividad.
- Establecer contactos entre las empresas participantes.

5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Durante el primer día se llevarán a cabo presentaciones del mercado y de las empresas estadounidenses, así como reuniones bilaterales entre los invitados y las empresas andaluzas en función del interés mutuo.

En el segundo y tercer día se realizarán visitas a instalaciones de empresas. Extenda se hará cargo de la organización de estas visitas siguiendo las preferencias de las empresas extranjeras.

6. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **la fecha de envío de la convocatoria y el viernes 27 de marzo de 2015**, ambos inclusive.

7. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una cuota de participación de **250 €** por empresa, que dará derecho a mantener reuniones con los invitados.

Extenda establece de forma excepcional durante 2015 un sistema de descuentos sobre el coste original:

- 30% de deducción por situación de crisis (aplicable a todas las empresas).
- 20% adicional si la empresa tiene diez o menos trabajadores.
- 10% adicional si es la primera acción con cuota que realiza con EXTENDA en 2015.

En el documento de la solicitud, encontrará las instrucciones para el cálculo de su cuota.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

IBAN BBVA:	ES53 0182 5566 7102 0150 8587
IBAN SANTANDER:	ES72 0049 4510 3521 1000 5121
IBAN LA CAIXA:	ES51 2100 8688 7602 0000 0298
IBAN UNICAJA:	ES27 2103 0722 8500 3004 0989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO el nombre de la empresa Y LA MENCIÓN "Misión Inversa Aeroespacial EEUU 2015 Cód. 2015/0273".

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria, Extenda les remitirá una factura por el pago realizado.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Justificante del pago de la cuota de participación (tenga en cuenta los descuentos del punto 7).**

Dicha documentación se remitirá por e-mail a jdb@extenda.es con copia a registro@extenda.es, considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de los dos documentos indicados anteriormente.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán ser beneficiarias del servicio las empresas radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.

Enviar a EXTENDA la solicitud de participación cumplimentada en su totalidad y el justificante del abono de la cuota y demás documentación requerida entre la fecha de envío de la convocatoria y el 27 de marzo de 2015, ambos inclusive.

Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.

A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.

Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:

- Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria.
- Falta de interés por el producto o servicio ofertado por la empresa andaluza.
- Causa de fuerza mayor.

Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

Las empresas admitidas en esta actividad serán seleccionadas en base a los siguientes criterios:

- Pertenencia al sector objeto de la convocatoria.

Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

Extenda se reserva el derecho de ampliar el número de empresas andaluzas si el interés de las empresas extranjeras invitadas lo justificara.

11. CONTACTO

Javier Domínguez Benjumea –jdb -Tfno.: 671 530 138;

12. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de www.extendaplus.es. Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda.

Una vez admitida, la empresa deberá darse de alta en el grupo de participantes que se abrirá en EXTENDA PLUS para poder recibir todas las comunicaciones relacionadas con la organización de la Misión Inversa.

Desde Extenda queremos facilitarle la comercialización de sus productos a nivel internacional, para lo que se ha creado un blog en el que puede encontrar un directorio de empresas andaluzas que prestan servicios logísticos y de transporte. Entre en <https://extendaplus.es/logisticaandalucia/> y encuentre a su proveedor.

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en la solicitud de participación serán incluidos en un fichero de CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA, S. A., (en adelante “Responsable del Fichero”) con CIF nº A-41.147.596.

La recogida y tratamiento automatizado de los datos personales, recogidos a través de la presente solicitud, tiene como finalidad el darle de alta en las bases de datos de Extenda, la actualización de los mismos, la elaboración de estadísticas y cualquier otra finalidad que sea conforme con el objeto social de Extenda.

Vd. da su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero detallado; en caso contrario, será imposible mantener con usted cualquier tipo de relación comercial.

Asimismo, le informamos de que sus datos económicos serán cedidos a aquellas Administraciones Públicas que sea obligatorio en virtud de disposición legal.

Usted declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula, se compromete a mantener actualizados sus datos y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose

a **EXTENDA C/ Marie Curie 5, 41092-Sevilla**, indicando en la comunicación "LOPD"; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

No deseo que mis datos sean empleados con finalidades comerciales por **EXTENDA**.